

Oficio N°12.420

jsk/ccco
S.6ª/364ª

VALPARAÍSO, 23 de marzo de 2016

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado las enmiendas introducidas por ese H. Senado al proyecto de ley que moderniza el sistema de relaciones laborales, introduciendo modificaciones al Código del Trabajo, correspondiente al boletín N°9835-13, con excepción de las siguientes, que ha rechazado:

-la letra a) del numeral 3 (numeral 2 de esta Cámara) del artículo 1°.

-la que introduce un nuevo número 5 en el artículo 1°.

-las que modifican el artículo 315, contenido en el numeral 38 (numeral 28 de esta Cámara) del artículo 1°.

-la que reemplaza el artículo 317, contenido en el numeral 38 (numeral 28 de esta Cámara) del artículo 1°.

-la supresión de los artículos 362, 363 y 364, contenidos en el numeral 38 (numeral 28 de esta Cámara) del artículo 1°.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política de la República, esta Corporación acordó designar a los Diputados que se señalan para que la representen en la Comisión Mixta que debe formarse:

- don Osvaldo Andrade Lara
- don Lautaro Carmona Soto
- don Fuad Chahin Valenzuela
- don Patricio Melero Abaroa
- don Nicolás Monckeberg Díaz

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N°56/SEC/16, de 11 de marzo de 2016.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

OSVALDO ANDRADE LARA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados